

drados la tercera. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cádiz, al tomo 1.234, libro 176, folios 151 vuelto y siguientes, finca registral número 9.442 duplicado. Tipo de subasta: 48.150.000 pesetas.

Dado en Cádiz, 13 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—23.004.

GANDIA

Edicto

Doña María Victoria Luna Castro, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gandia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de declaración de herederos 419/00, a instancias de don Modesto Soldevilla Figueres y relativos al causante don José Soldevilla Figueres, siendo parte el Ministerio Fiscal, habiéndose acordado en esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia referida para que puedan comparecer ante este Juzgado en el plazo de treinta días.

Y, para que tenga lugar lo acordado, libro y expido el presente en Gandia a 23 de febrero de 2001.—La Secretaria judicial.—21.510.

GETXO

Edicto

Don Ignacio de la Mata Barranco, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Getxo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 154/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural Vasca S. Coop. de Crédito, contra don José Antonio López Pérez y doña María Navaridas González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de junio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4791, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para

la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de septiembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso segundo izquierda (tipo F), de la casa número 20. Tiene una superficie aproximada total de 127 metros 35 decímetros cuadrados, y de útil, 111 metros 29 decímetros cuadrados. A dicha vivienda le es anejo el departamento del camarote número 7.

Tiene una cuota de participación de un 3,30 por 100.

Forma parte del edificio constituido por las casas señaladas con los números 18 y 20 de la calle Euskalherria, antes Hispanidad, del barrio de Algorta, anteiglesia de Getxo.

Inscripción de la finca: Registro de la Propiedad de Bilbao número 9, libro 348 de Getxo, folio 143, finca número 19.882-A, inscripción primera.

Inscripción de la hipoteca: Registro de la Propiedad de Bilbao número 9, libro 100 de Algorta, folio 25, finca número 6.629, inscripción primera.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Getxo a 18 de abril de 2001.—El Magistrado, Ignacio de la Mata Barranco.—El Secretario.—21.482.

GRANADA

Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 308/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Italcerámica, Sociedad Anónima», contra don Rafael Rodríguez Palma, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1757/0000/0308/93 (oficina 2900), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación al demandado don Rafael Rodríguez Palma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca 5.871 del Registro de la Propiedad número 6 de Granada, inscrita a los folios 23 y 24, tomo 1.110 del libro 114, folios 128 y 129 del tomo 1.395 del libro 154, y folio 202 del tomo 1.541 del libro 182 de La Zubia.

Vivienda unifamiliar, en término de La Zabia, en calle Transversal plaza de España, correspondiéndole en la actualidad el número 8; a dicha calle se accede por la calle Antonio Machado, consta de dos plantas; en la planta baja se sitúan la cochera, salón-comedor, cuarto de aseo, cocina y un patio, y en la planta alta, tres dormitorios, un cuarto de baño y una terraza. Por la parte posterior da fachada a la calle Murcia. Tiene, según figura inscrita, una superficie construida de 125 metros 84 decímetros cuadrados, siendo la superficie del solar que ocupa de 117 metros 44 decímetros cuadrados. Valorada en 10.300.000 pesetas.

Granada, 6 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.409.

LALÍN

Edicto

Doña Margarita Guillén Vázquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Lalin,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 32/2001, se sigue, a instancia de doña Fe Lida Carmen Otero Alonso, expediente para la declaración de fallecimiento de don Luis Otero Froiz, natural de Cortegada Silleda (Pontevedra), nacido el 5 de octubre de 1899, quien se ausentó de su último domicilio en Cortegada Silleda, el cual emigró a Buenos Aires (Argentina) en el año 1925, no teniéndose noticias desde el año 1970, ignorándose su paradero.

Asimismo, ante este Juzgado, y con el número 38/2001, se sigue, a instancia de doña Fe Lidia Carmen Otero Alonso, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Otero Froiz, natural de Cortegada Silleda (Pontevedra), nacido el día 11 de diciembre de 1985, quien se ausentó de su último domicilio en Cortegada Silleda, el cual emigró a Buenos Aires (Argentina) en el año 1920, no teniéndose de él noticias desde el año 1969, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Lalín, 16 de marzo de 2001.—La Juez, Margarita Guillén Vázquez.—El Secretario.—22.788.